

Jueves, 13 de febrero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Miajadas

**EDICTO. Aprobación inicialmente de modificación de tarifas para el año 2025 de la Ordenanza de la Tasa por prestación del Servicio de Agua a Domicilio conforme al incremento del IPC.**

Aprobación inicialmente de modificación de tarifas para el año 2025 de la Ordenanza de la Tasa por prestación del Servicio de Agua a Domicilio de Miajadas (Cáceres), conforme al incremento del IPC, por acuerdo del Pleno de fecha 4 de febrero de 2025, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones o sugerencias.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones o sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de este Ayuntamiento dirección:

<https://miajadas.org>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Miajadas, 7 de febrero de 2025  
Antonio Díaz Alías  
ALCALDE-PRESIDENTE

